

manifestando que en vista del expediente instado
 sobre el pago de los suministros hechos a la Audiencia
 de Caballería de esta ciudad y de las de
 la misma en Set. del año 1789 de orden del Sr. D.
 mandante Don. de la P. de España y Juan
 Gaudioso de este expediente en la forma prescrita en el
 título primero de las Instrucciones de Mayo del
 año anterior se remite al Sr. D. Capitán Don. de
 esta Real Audiencia, a fin de que obtenga los términos
 que en el citado artículo se prescriben se obtenga la
 oportuna carta de pago de la suma de quinientos
 pesos suministrados, la cual pueda ser admitida a
 tiempo en data de las contribuciones correspondientes y
 entienda el Relaciónado impreso por este Ayuntamiento
 a la Real Audiencia de esta ciudad de esta Plaza
 de la ciudad para que se cumpla con las formalidades de
 recibirla y oficiarla a la Real Audiencia de España a
 fin de que se viva dispuesta el Realengo de la
 Audiencia de mil trescientos cincuenta y cinco d.
 reales más. importe del haber de la ciudad para el
 del fondo de contribuciones con comisión del Sr.
 D. de Rentas de la P. de España.

M. N.

Créase con oficio del Sr. Jefe Superior Político de
 la Real Audiencia de esta P. de España en virtud de lo
 que se dice en la Real Audiencia de España a
 fin de que se viva dispuesta el Realengo de la
 Audiencia de mil trescientos cincuenta y cinco d.
 reales más. importe del haber de la ciudad para el
 del fondo de contribuciones con comisión del Sr.

